CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2025

INFORME DE EVALUACIÓN

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOPII a través del Portal único de contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la invitación pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación, el contrato con el siguiente objeto contractual: "**Prestación de servicios y apoyo logístico para la realización de la primera reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa en la vigencia 2025**".

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la invitación de la selección fue publicada en el Portal Único de Contratación- SECOP II el 03 de febrero de 2025.

Que durante el término de publicación de la invitación, **NO** se presentaron observaciones a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

Que así mismo, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, la presente Invitación Pública **NO** se limitó a Mipymes colombianas, toda vez que no se recibieron dos (2) solicitudes de Mipymes en este sentido.

Que dentro del término previsto para ello, se recibió 1 propuesta, por parte de:

PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR PROPUESTO
1	HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.	$7.972.750

OBSERVACIONES

1. Que de acuerdo al procedimiento establecido tanto en la invitación como en la Ley y el reglamento que gobierna este tipo de proceso de selección, se procedió a realizar la evaluación de la oferta que ofreció el menor valor.
2. A continuación, se muestra cuadro con las verificaciones **jurídicas** respectivas para la oferta del proponente 1:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1
	HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.
ASPECTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE / EL CERTIFICADO ADJUNTO FUE EXPEDIDO EN EL ES DE DICIEMBRE. LA INVITACIÓN SEÑALA QUE DEBE CERTIFICARSE EL CUMPLIMIENTO A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN (7 DE FEBRERO DE 2025). EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL SE ENCUENTRA VENCIDO.

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1
	HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.
ASPECTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –PJ Y RL-	NO REGISTRA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA	NO REGISTRA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	NO REGISTRA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC – DE LA POLICÍA NACIONAL.	NO REGISTRA
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
ANEXO NO. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
ANEXO NO. 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE

3. Respecto del cumplimiento con el **sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	OBSERVACIONES
1. HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.	**NO CUMPLE**	1. El proponente cumple con el certificado de avance la ARL COLMENA con una fecha de expedición de 11-12-2024 y un porcentaje de ejecución del 89,25%. 2. El proponente no adjunta la licencia del tecnólogo, Profesional y/o especialista en SST. 3. El proponente adjunta el certificado de 20 horas del curso virtual del SGSST a nombre de la profesional Luisa Fernanda Osorio Valencia realizado con la ARL Positiva, fecha 8-04-2024. 4. El proponente no adjunta la autoevaluación de estándares mínimo del SG-SST

2. En cuanto a los requisitos financieros del ofrecimiento, se encuentra:

El presupuesto oficial estimado es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUETA PESOS M/CTE ($7.972.750) IVA INCLUIDO.

N°	PROPONENTE	VALOR DE OFRECIMIENTO ECONOMICO INCLUIDO IVA	OFRECIMIENTO ECONOMICO	HABILITADO
1	**HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.**	$7.972.750	$7.972.750	SI

3. Frente a la **Experiencia** requerida se encontró:

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

Haber celebrado, ejecutado y terminado hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la invitación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, logística en realización de eventos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación expresado en salarios mínimos, es decir 5.6 SMLMV.

Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. El SMLM (Salario Mínimo Legal) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el vigente a la fecha de terminación del contrato.

***Nota 1 - Criterio diferencial para incentivar MIPYMES domiciliadas en Colombia**: En atención a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, los proponentes que acrediten la calidad de MIPYMES, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del citado decreto, podrán dar cumplimiento al requisito de experiencia específica con hasta tres (3) contratos que cumplan las condiciones solicitadas. El presente criterio, sólo aplicará en caso de que la convocatoria NO sea limitada a MIPYMES (Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).*

Los datos contenidos en las certificaciones aportadas por el proponente se relacionan a continuación:

Cliente-	***Contrato***	***Objeto***	***Valor a la fecha de finalizar la ejecución***	***Lugar de ejecución del contrato***	***Plazo ejecución contrato***
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	MC-002-2024	Prestación de servicios y apoyo logístico para la realización de la primera reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa en la vigencia 2024	6,171,719	Hotel Termales el Otoño	15 días
*Fecha Inicio (*23/02/2024)			*Fecha Fin:* (08/03/2024)		

El proponente NO adjuntó todos los documentos de soporte relacionados con el objeto, toda vez que la certificación que ingresó en la plataforma de SECOP II está por un valor inferior a *5.6 SMLMV*. En tal sentido, el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación solicitada en este punto.

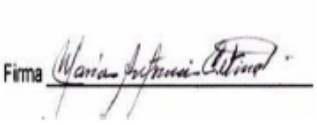
4. Respecto del **ofrecimiento económico**:

ANEXO 2
OFRECIMIENTO ECONÓMICO

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR MÁXIMO ADMISIBLE POR ÍTEM (Incluye IVA -19%- y el impuesto al Consumo, alimentos y bebidas -8%)	VALOR PROPUESTO (Incluye IVA -19%- y el impuesto al Consumo, alimentos y bebidas -8%)
1	1	Salón para evento (mesas y sillas) con capacidad para 70 personas acomodadas en mesas en U, con Internet Wifi	$733.200	$733.200
2	1	Sonido + video beam	$643.750	$643.750
3	2	Micrófonos	$201.400	$201.400
4	70	Almuerzo (Entrada, plato fuerte, postre y bebida)	$3.801.000	$3.801.000
5	70	Refrigerios AM con bebida (se requieren que anexen las opciones de menú)	$1.566.600	$1.566.600
6	1	Estación de café, agua y aromática	$525.000	$525.000
7	4	Meseros (logística)	$501.800	$501.800
VALOR TOTAL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS			$7.972.750	$7.972.750

1. La oferta que presente valores propuestos, superiores a los valores unitarios máximos admisibles, será declarada inadmisible.

EL VALOR DE LA OFERTA ES DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, INCLUIDO IMPUESTO AL CONSUMO.

Firma 

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ANTONIA CETINA TORRES
C.C. Nº 24.076.808 de SOATA – BOYACA

En el siguiente cuadro se presenta la revisión de los precios unitarios de la oferta económica presentada por **HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.:**

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR MÁXIMO ADMISIBLE	HOTEL TERMALES EL OTOÑO	Descuento %	OBSERVACIONES
1	1	Salón para evento (mesas y sillas) con capacidad para 70 personas acomodadas en mesas en U, con Internet Wifi	$ 733,200	$ 733,200	0%	CUMPLE
2	1	Sonido + video beam	$ 643,750	$ 643,750	0%	
3	2	Micrófonos	$ 201,400	$ 201,400	0%	
4	70	Almuerzo (Entrada, plato fuerte, postre y bebida)	$ 3,801,000	$ 3,801,000	0%	
5	70	Refrigerios AM con bebida (se requieren que anexen las opciones de menú)	$ 1,566,600	$ 1,566,600	0%	
6	1	Estación de café, agua y aromática	$ 525,000	$ 525,000	0%	
7	4	Meseros (logística)	$ 501,800	$ 501,800	0%	
VALOR TOTAL:			$ 7,972,750	$ 7,972,750	0%	

Verificada la información, se concluye que la oferta económica presentada por el proponente **HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.**, **CUMPLE** con los criterios definidos en los datos de la invitación, numeral 2.2. *"OFRECIMIENTO ECONÓMICO"*.

5. En cuanto a las **características técnicas** tenemos: el oferente adjuntó el formato de Anexo 4 debidamente suscrito por el representante legal por lo que se encuentra acreditado el requisito.

6. **DISPONIBILIDAD DEL SALON OFRECIDO** - *El proponente deberá acreditar la disponibilidad del salón requerido, para lo cual deberá anexar certificado de tradición del inmueble en caso de ser propietario o contrato que demuestre la tenencia del inmueble.*

Así mismo, se requiere anexar registro fotográfico del salón.

Al respecto el proponente **HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.** **NO ADJUNTÓ** documentos para acreditar el requisito. Por lo anterior **NO CUMPLE** con la disponibilidad del Salón Ofrecido.

7. CONCLUSIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO PROPONENTE **HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.:**

PROPUESTA Nº	PROPONENTE	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS JURÍDICO	ASPECTOS FINANCIERO	SG-SST	HABILITADO SI/NO	POSIBILIDAD DE SUBSANAR
1	HOTEL TERMALES EL OTOÑO S.C.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI

Del presente informe, córrase traslado a los proponentes, por el término de un (1) día hábil contado a partir de su publicación, a efectos que presenten las subsanaciones, aclaraciones u observaciones a que haya lugar. Se advierte que en caso de no subsanar o aclarar lo solicitado el ofrecimiento será rechazado.

Elaborado en Manizales, a los 11 días de febrero de 2024. Publíquese en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA ZULUAGA RESTREPO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS EDUARDO HENAO PINILLA
Profesional Especializado
Secretaría General

ORIGINAL FIRMADO
LORENA GAVIRIA PULIDO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN GUILLERMO MURILLO BALLESTEROS
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera